



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

5960***Decreto 47/2019, de 14 de junio, por el que se dispone el cese de altos cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears***

El artículo 17.m) de la Ley 1/2019, de 31 de enero, del Gobierno de las Illes Balears, dispone que es competencia del Consejo de Gobierno nombrar y separar a los altos cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma, a la vez que el artículo 41.e) de la misma ley dispone que corresponde a los consejeros elevar al Consejo de Gobierno la propuesta de nombramiento y cese de los altos cargos.

Por otro lado, el artículo 15.2 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, establece que los directores generales serán nombrados y separados por decreto de Gobierno de las Illes Balears, a propuesta del titular de la consejería.

En fecha 3 de junio de 2019, la Junta Electoral de las Illes Balears realizó la proclamación de los diputados y diputadas electos como consecuencia de las elecciones del día 26 de mayo de 2019 al Parlamento de las Illes Balears (BOIB núm. 74, de 4 de junio de 2019, con las correcciones de errores del BOIB núm. 76, de 8 de junio de 2019), en la cual constan como electos la señora Isabel Castro Fernández y el señor Antonio Morante Milla, ambos directores generales de la Administración de la Comunidad Autónoma.

De acuerdo con el artículo 5 de la Ley 8/1986, de 26 de noviembre, Electoral de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, la condición de diputado o diputada es incompatible con la titularidad de una dirección general de la CAIB.

En relación con el período de actuación del Gobierno en funciones, el artículo 31 de la Ley 1/2019, antes mencionada, establece la posibilidad de separar cargos públicos de la Administración autonómica por razón de interés general, que se acreditará debidamente.

Dado que tanto la señora Isabel Castro Fernández, directora general de Trabajo, Economía Social y Salud Laboral de la Consejería de Trabajo, Comercio e Industria, como el señor Antonio Morante Milla, director general de Planificación, Ordenación y Centros de la Consejería de Educación y Universidad, han solicitado el cese en sus cargos con efectos desde el día anterior al de la constitución del Parlamento de las Illes Balears como consecuencia de las elecciones de 26 de mayo de 2019, se considera pertinente disponer los ceses solicitados al efecto de que puedan tomar posesión como diputados del Parlamento de las Illes Balears, de acuerdo con la normativa electoral.

Por todo ello, a propuesta del consejero de Educación y Universidad y del consejero de Trabajo, Comercio e Industria, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 14 de junio de 2019,

DECRETO

Primero

Se dispone el cese de la señora Isabel Castro Fernández como directora general de Trabajo, Economía Social y Salud Laboral, desde el día anterior al de la constitución del Parlamento de las Illes Balears como consecuencia de las elecciones de 26 de mayo de 2019, y se le agradecen los servicios prestados.

Segundo

Se dispone el cese del señor Antonio Morante Milla como director general de Planificación, Ordenación y Centros, desde el día anterior al de la constitución del Parlamento de las Illes Balears como consecuencia de las elecciones de 26 de mayo de 2019, y se le agradecen los servicios prestados.





Tercero

Este decreto tendrá efectos desde el momento en que se publique en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 14 de junio de 2019

El consejero de Educación y Universidad en funciones

Martí Xavier March i Cerdà

El consejero de Trabajo, Comercio e Industria en funciones

Iago Negueruela i Vázquez

La presidenta en funciones

Francesca Lluch Armengol i Socias

